



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 19057/8/86 Alc. 01
Fecha de sanción: 27-06/04-07/1991
Fecha de promulgación: 15/07/1991

ORDENANZA N° 8251

ARTÍCULO 1º .- Convalídase el Decreto N° 219 de fecha 30-1-91 dictado por el Departamento Ejecutivo, a través del cual fueron modificados los artículos 15º y 16º de la Ordenanza N° 8126 y el Anexo I de la misma, norma, ésta referida a la creación del Centro Cultural "General Juan Martín de Pueyrredon".

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese, etc.

Chavarri
B.M. 1374 p. 11 (04/06/1991)

Barboza